



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 551-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 10 de agosto del 2011.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO –
SAN PEDRO DE LLOC.**

VISTO:

El expediente administrativo N° 5268 de fecha 21.06.11; promovido por la Sra. Irma Violeta Pairazamán Poémape, el informe N° 112-11-JGL-SGDUR-MPP-SPLL, el Proveído N° 11-2011-JUC y AT/SGDUR-MPP y;

CONSIDERANDO:

Que, el predio en referencia se encuentra inscrito en los Registros Público, en la Partida N° P14096050, con un área de 143.10 m², ubicado en Lt. 04-MZ.23, en el Centro Poblado San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad.

Que, el Predio Urbano ubicado en el Centro Poblado San Pedro de Lloc, se subdivide en Dos Sub Lotes y un Área Común, el mismo que se detalla a continuación: Lote Independizado tiene un área de 63.05 m², Perímetro 43.15 m.l. y el Lote Área Remanente con un área de 63.20 m² con un Perímetro de 44.70 m.l.

Que, la subdivisión solicitada en el predio ubicado en Lt. 04-MZ.23, en el Centro Poblado San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, cumple con los requisitos señalados en la ley de habilitaciones urbanas y con las atribuciones conferidas por la ley 27972 y Reglamento de Inscripciones de Registro de Predios (SUNARP) Cap. V de Independizaciones Art. 57° y por Decreto Supremo N° 002-98-JUS, de fecha 27-01-89 y lo informado por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural;

Que, el informe N° 112-11-JGL-SGDUR-MPP-SPLL e Informe N° 004-2011-SGDUR-MPP de fecha 19 de julio de 2011 de la oficina de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, precisan que según inspección ocular practicada, describe que los sub lotes se sub dividen e independizan del lote matriz con los linderos y medidas perimétricas conforme establece la documentación técnica, planos, memoria descriptiva.

Que, el presente procedimiento de sub división e Independización cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), estudio de revisión técnica documentaria conforme se verifica sus recibos abonados en caja N° 01 de fecha 21-06-2011 y recibo N° 01-4-04983 y en caja N° 1 de fecha 15-07-2011 y recibo N° 01-4-05702.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la resolución de subdivisión e Independización del predio ubicado en en Lt. 04-MZ.23, en el Centro Poblado San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad de propiedad de la Sra. Irma Violeta Pairazamán Poémape, con un área de 143.10 m², con Partida Registral N° P14096050, en dos sub lotes, aprobados y calificados conjuntamente con su memoria descriptiva, planos que forman parte integrante de la presente Resolución.

SUB DIVISION E INDEPENDIZACION DE AREA P.E. 14096050 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICOS LOTE 04-MZ.23, EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD.

Por el Frente : CA. Constitución en 4.52 m.l.



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Por el Cost. Derecho	: Lt. 3	en 34.44 m.l.
Por la Cost. Izquierdo	: Lt.5	en 34.37 m.l.
Por el Fondo	: Lt.58	en 3.80 m.l.
Área	: 143.10 m ²	
Perímetro	: 77.13 m.l.	

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS – LOTE INDEPENDIZADO

Por el Frente	: CA. Constitución en	en 3.52 m.l.
Por el Cost. Derecho	: Lt.3	en 18.92 m.l.
Por la Cost. Izquierdo	: Área Remate(Servicio común) Sub Lt. 4B	en 16.87 y 2.26 m.l.
Por el Fondo	: Sub Lt. 4A	en 3.13 m.l.
Área	: 63.20 m ²	
Perímetro	: 44.70 m.l.	

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS – LOTE INDEPENDIZADO

Por el Frente	: Área Remate(Servicio común) Sub Lt. 4B	en 1.0 m.l.
Por el Cost. Derecho	: Sub Lote-4, Lote-3	en 2.26,3.13,15.52 m.l.
Por la Cost. Izquierdo	: Lote5	en 17.44 m.l.
Por el Fondo	: Con Lote N°58	en 3.80 m.l.
Área	: 63.05 m ²	
Perímetro	: 43.15 m.l.	

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS – LOTE INDEPENDIZADO (AREA REMANENTE – SERVICIO COMUN)

Por el Frente	: CA. Constitución	en 1.00 m.l.
Por el Cost. Derecho	: Sub Lt.4	en 16.87 m.l.
Por la Cost. Izquierdo	: Lt.5	en 16.93 m.l.
Por el Fondo	: Sub Lote 4-A	en 1.00 m.l.
Área	: 16.85.00 m ²	
Perímetro	: 35.80 m.l.	

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE la presente Resolución a la Oficina de Registros Públicos (SUNARP) para su INSCRIPCION correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
SGDUR
Registros Públicos
Interesado
Archivo